



Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1538

CARGO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 132-2019 -DIGA

Callao, marzo 26, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01073139 del 26-03-2019 de doña DORIS JUDITH MELENDEZ GIL, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios con Código 2427 adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259 Del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos "tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plazo" en concordancia con el inc. 88.7 del Art. 88° de la Ley N° 30220;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 026-2019-ESSALUD-RR-HH del 05-03-2019, Proveído N° 169-2019-ORH-UNAC del 11-03-2019 e Informe Legal N° 314-2019-OAJ del 20-03-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña DORIS JUDITH MELENDEZ GIL, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

Médico tratante CMP 11994	Certificado Médico Particular	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. Francisco Cirineo Quispe	N° 1468230	20-02-2019	11-03-2019	20 días

REGISTRESE, COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Director General de Administración  
Lic. Adm. Constanza M. Novas Barreto  
DIRECTOR

CMRBYR  
cc: FIC, OP, AL, Interesada, Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA  
SOLICITANTE: DORIS JUDITH MELENDEZ GIL

RECIBIDO  
29 MAR 2019

09:15  
A

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Química  
Caja de Correos de la Universidad Nacional del Callao  
29 MAR 2019  
9:20 a.m.  
RECIBIDO